



RESOLUCION N° 574-81

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 NOV. 1981

Expte. N° 25.099/75

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales el Departamento de Humanidades propone un nuevo plan de estudios para las carreras del Profesorado en Historia y de la Licenciatura en Historia; y

CONSIDERANDO:

Que las fundamentaciones académicas que sustentan el cambio propuesto, manifiestan que el plan de estudios 1976 debe ser reformado por la presencia de asignaturas cuyos contenidos no enriquecen la temática histórica;

Que otras materias demasiadas extensas requieren necesariamente su desdoblamiento;

Que se hace indispensable reubicar y armonizar los contenidos / de las asignaturas ya existentes e incorporar otras;

Que pretenden alcanzar como finalidad la formación de hombres / capaces de valorar el esfuerzo de la humanidad por forjar su propio destino y valorar el patrimonio cultural occidental cristiano como sustento de nuestra nacionalidad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia a partir del presente período lectivo 1981 el plan de estudios para las carreras del PROFESORADO EN HISTORIA y de la / LICENCIATURA EN HISTORIA, que se dictan en el Departamento de Humanidades, el que será identificado como PLAN 1980, cuyos objetivos y fines se transcriben a continuación:

1.- OBJETIVOS:

- Profundización de las ciencias históricas.
- Conocimiento de los grandes movimientos de la humanidad, cuyas creaciones culturales dieron las pautas que conforman la actual estructura histórica.

2.- FINES:

- Formar hombres capaces de valorar el esfuerzo de la humanidad a través del tiempo para resolver sus situaciones históricas y forjar su propio destino.
- Valoración del patrimonio cultural occidental cristiano como sustento de nuestra nacionalidad, el respeto a las tradiciones del país, sus / instituciones y los pro-hombres que lo forjaron.

ARTICULO 2°.- Aprobar y poner en vigencia el detalle de asignaturas que por cursos, códigos y régimen de dictado se explicita como sigue:

..///



RESOLUCION N° 574-81

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

...// - 2 -

Expte. N° 25.099/75

CODIGO	ASIGNATURA	HORAS SEMANALES	REGIMEN
PRIMER AÑO			
1.01	- Introducción a la Problemática Filosófica	3	Anual
1.02	- Historia de la cultura	3	"
1.03	- Lógica y Metodología de las Ciencias	3	"
1.04	- Prehistoria General	3	"
1.05	- Historia de Oriente	3	"
1.06	- Historia de Grecia y Roma	3	"
SEGUNDO AÑO			
2.07	- Historia Medieval	3	Anual
2.08	- Historia de América I	3	"
2.09	- Geografía Física y Política	3	"
2.10	- Etnología y Etnografía	3	"
2.11	- Idioma Nacional	3	"
2.12	- Idioma Moderno	6	"
TERCER AÑO			
3.13	- Historia Moderna	3	Anual
3.14	- Historia de América II	3	"
3.15	- Historia Argentina I	3	"
3.16	- Historia de España	3	"
3.17	- Idioma Clásico I (Latín o Griego)	3	"
3.18	- Psicología de la Adolescencia y de la Edad Adulta (Profesorado)	3	"
3.19	- Optativa	3	"
CUARTO AÑO			
4.20	- Historia Contemporánea	3	Anual
4.21	- Historia de América III	3	"
4.22	- Historia Argentina II	3	"
4.23	- Geografía Humana	3	"
4.24	- Idioma Clásico II (Latín o Griego)	3	"
4.25	- Psicología de la Educación (para el Profesorado)	3	"
4.26	- Seminario (para la Licenciatura)	3	"
QUINTO AÑO			
5.27	- Teoría, Metodología y Técnicas de la Investigación Histórica	3	Anual
5.28	- Historia de la Historiografía	3	"
5.29	- Historia Argentina III	3	"
5.30	- Filosofía de la Historia	3	"
5.31	- Metodología de la Enseñanza de la Historia y Práctica (para el Profesorado)		"
5.32	- Seminario (para la Licenciatura)	3	"
5.33	- Tesis de Licenciatura	-	"

...///



RESOLUCION N° 574-81

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// - 3 -

Expte. N° 25.099/75

OBSERVACION: La materia optativa para el Profesorado puede cursarse en 3er., 4to. y 5to. año, para la Licenciatura es obligatoria su cursado en 3er. año.

- OBSERVACIONES:

- El régimen de dictado de las materias es anual.
- Se imparten tres (3) horas semanales de clase, dos (2) teóricas y una (1) / práctica, excepto Idioma Moderno con seis (6) horas teórico-prácticas.
- El total de horas de clases a impartirse semanalmente son:
 - 1er. año: dieciocho (18) horas.
 - 2do. año: veintiuna (21) horas.
 - 3er. año: dieciocho (18) horas. Deben agregarse las horas correspondientes a la materia "Optativa", según el alumno / elija una cuatrimestral o una anual.
 - 4to. año: veintiuna (21) horas.
 - 5to. año: dieciocho (18) horas. Deben agregarse las horas de observación y práctica según disponga la cátedra.
- Respondiendo a un cálculo aproximado son treinta y dos (32) materias con tres (3) horas semanales cada una.
- El plan de estudios equipara el nivel del Profesorado con la Licenciatura con el fin de que el título de Profesor sea habilitante para la docencia universitaria; por esta razón ambas opciones tienen el mismo número de materias específicas: Psicología de la Adolescencia y de la Edad Adulta; Psicología de la Educación y Metodología de la Enseñanza de la Historia y Práctica, son específicas del Profesorado; Seminarios I y II y Tesis, son específicas de la Licenciatura.
- El plan de estudios del Profesorado tiene treinta (30) materias y el de Licenciatura veintinueve (29) materias y la Tesis.

ARTICULO 3°.- Aprobar los contenidos básicos de las materias que integran el plan de estudios y cuyo detalle se consigna a continuación:

- 1.01 - INTRODUCCION A LA PROBLEMATICA FILOSOFICA: Análisis de los problemas de / la reflexión filosófica con especial referencia a la temática metafísica, axiológica y gnoseológica.
- 1.02 - HISTORIA DE LA CULTURA: Análisis cosmovisional del proceso histórico cultural de la civilización de Occidente y sus manifestaciones más resaltantes. Se referirá desde las cosmovisiones greco-romana y judeo cristiana hasta la crisis de la civilización expresadas en diferentes movimientos contradictorios del siglo XX, destacándose sin embargo la presencia de la cosmovisión cristiana.
- 1.03 - LOGICA Y METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS: Análisis de las estructuras del pensamiento, de los fundamentos epistemológicos y de los criterios metodológicos aplicados al saber científico y su integración al conocimiento del / hombre.

..///



RESOLUCION N° 574-81

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// - 4 -

Expte. N° 25.099/75

- 1.04 - PREHISTORIA GENERAL: Estudio de los albores del proceso civilizador. Plan-
teo histórico de las culturas iniciales de la humanidad.
- 1.05 - HISTORIA DE ORIENTE: Conocimiento del desarrollo histórico de los pueblos
del Antiguo Oriente en su estudio integral y formativo.
- 1.06 - HISTORIA DE GRECIA Y ROMA: Conocimiento del desarrollo histórico de Gre-
cia y Roma como fuentes de la civilización occidental. Su estudio será in-
tegral y formativo.
- 2.07 - HISTORIA MEDIEVAL: (476-1.453): Comprende desde la caída del Imperio Roma-
no de Occidente hasta la caída del Imperio Romano de Oriente.
- 2.08 - HISTORIA DE AMERICA I: Se propone el estudio de las primeras comunidades
indígenas americanas y la valoración de su aporte a la cultura, desarro-
llo histórico e idiosincrasia de nuestros pueblos.
- 2.09 - GEOGRAFIA FISICA Y POLITICA: Abarca un estudio geomorfológico, climatoló-
gico e hidrológico general y un cuadro de los grandes paisajes naturales
de la Tierra y especialmente de la Argentina. Conocimiento de las grandes
transformaciones del medio físico causadas por la ocupación humana y sus
peligros, además de nociones de Geopolítica.
- 2.10 - ETNOLOGIA Y ETNOGRAFIA: Comprende aspectos de la cultura que hacen a los
contenidos profundos de **cosmovisión**, Grupos etnográficos más representati-
vos de América, Asia y Africa.
- 2.11 - IDIOMA NACIONAL: Conocimiento de los postulados teóricos básicos de la Lin-
güística, desarrollo de la capacidad expresiva oral y escrita y de compren-
sión de textos.
- 2.12 - IDIOMA MODERNO: Consiste en una prueba de traducción. Su cursado no es /
obligatorio.
- 3.13 - HISTORIA MODERNA: (1453-1789): Cubre la época comprendida entre el surgi-
miento de los Estados Nacionales y el proceso revolucionario francés, pa-
sando por los descubrimientos geográficos, el Renacimiento cultural, la /
Reforma religiosa, el capitalismo y la evolución de los Estados hacia el
Absolutismo.
- 3.14 - HISTORIA DE AMERICA II: (1492-1810): Abarca desde el Descubrimiento hasta
la guerra de la Independencia, tomando a los pueblos hispanoamericanos co-
mo raíz histórica de las naciones que surgirán en el siglo XIX.
- 3.15 - HISTORIA ARGENTINA: I: (1516-1810): Comprende desde los primeros asentamien-
tos españoles en el actual territorio argentino hasta el Movimiento de Ma-
yo. Se ve el desarrollo histórico en conexión con los acontecimientos ame-
ricanos y europeos.
- 3.16 - HISTORIA DE ESPAÑA: Abarca el período comprendido entre el reinado de los
Reyes Católicos y Fernando VII, vinculándola con la Historia Americana.

..//



RESOLUCION N° 574-81

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// - 5 -

Expte. N° 25.099/75

- 3.17 - IDIOMA CLASICO I (Latín o Griego):
y
4.24 - IDIOMA CLASICO II (Latín o Griego): Dos cursos del mismo idioma, Latín o Griego, suficientes para el manejo semántico-hermenéutico y del vocabulario histórico.
- 3.18 - PSICOLOGIA DE LA ADOLESCENCIA Y DE LA EDAD ADULTA (Profesorado): Etapas / evolutivas desde la pubertad a la madurez. Aspectos biopsicosociales. Caracterización de los procesos del aprendizaje y del pensamiento en la adolescencia y edad adulta. Estructuración de la personalidad. Modalidades / del aprendizaje en la edad del adolescente y del adulto. Necesidad de ajustes curriculares a las características del aprendizaje desde el punto de vista evolutivo, tanto en modelo sistemático como parasistemático.
- 3.19 - OPTATIVA: La carrera ofrece: Historia Regional; Historia del pensamiento Argentino o Americano; Historia del Mundo de Post-guerra u otras temáticas que respondan a las motivaciones que surjan acorde a la realidad presente. Los alumnos podrán elegir entre estas u otras materias que con tal carácter se dicten en Humanidades.
- 4.20 - HISTORIA CONTEMPORANEA (1789-1968): Estudia el lapso comprendido entre / 1789 y nuestros días, partiendo de la Revolución Francesa pasando por la Revolución Industrial, las internacionales socialistas, las dos guerras / mundiales y el mundo de post-guerra.
- 4.21 - HISTORIA DE AMERICA III (1810-1970): Análisis de los períodos que caracterizan a la Hispano América independiente: el movimiento emancipador y sus consecuencias; el liberalismo y sus efectos políticos y económicos; influencias del positivismo y transformaciones del siglo XIX.
- 4.22 - HISTORIA ARGENTINA II (1810-1880): Comprende desde el movimiento emancipador de 1810 hasta la acción desarrollada por la llamada generación del 80, haciendo hincapié en el desarrollo de la gesta libertadora sanmartiniana, el proyecto unitario, el proyecto federal, la organización del Estado. Aspecto social, político y económico del país y la acción de la Iglesia.
- 4.23 - GEOGRAFIA HUMANA: Abarca Geografía de población, urbana, de los recursos, agraria, de la industria, del comercio y de la circulación.
- 4.25 - PSICOLOGIA DE LA EDUCACION (para el Profesorado): Objetivos y funciones / de la Psicología aplicada a la Educación. La problemática del aprendizaje con relación a la Enseñanza Media y Superior. Los problemas de la motivación, intereses y actitudes en el proceso del aprendizaje. Las bases de la evaluación del aprendizaje. Contenidos de Conducción del Aprendizaje / con relación a la determinación de objetivos, planificación de clases y formas de evaluación.
- 4.26 - SEMINARIOS (para la Licenciatura): Consistirán en cursos especializados / y de profundización de contenidos con base documental, de las asignaturas
5.32 del plan de estudios.
- 5.27 - TEORIA, METODOLOGIA Y TECNICAS DE LA INVESTIGACION HISTORICA: Conocimien-

..///



RESOLUCION N° 574-81

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// - 6 -

Expte. N° 25.099/75

to e iniciación teórico-práctica en la Teoría, métodos y técnicas específicas para la investigación histórica en sentido riguroso lo que permitirá enseñar a pensar Históricamente. Se pondrá especial énfasis en las modernas técnicas de investigación y se buscará la permanente actualización al respecto.

- 5.28 - HISTORIA DE LA HISTORIOGRAFIA: Estudio de la concepción de la historia desde su origen hasta nuestra época, distinguiendo los principales autores, ⁷ atendiendo especialmente a la evolución del método y del problema del conocimiento histórico.
- 5.29 - HISTORIA ARGENTINA III (1880-1976): Abarca desde 1880 a 1976, tomando las épocas de Roca, Yrigoyen, Justo, Perón y culminando con la época histórica más reciente.
- 5.30 - FILOSOFIA DE LA HISTORIA: Estudio de las principales sistematizaciones sobre el sentido y la estructura de la Historia.
- 5.31 - METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA Y PRACTICA: Esta materia tendrá dos tipos de contenidos: 1) Los fundamentos constitucionales del Sistema / Educativo Argentino. Su estructuración. 2) Conocimiento y manejo de los distintos elementos de la conducción del Aprendizaje.

ARTICULO 4°.- Disponer que en la metodología del aprendizaje se seguirán las pautas que se consignan a continuación:

-En el dictado de las materias se utiliza el método narrativo-inductivo y las técnicas empleadas son:

- . Estudio dirigido
- . Técnicas grupales
- . Análisis documental.

ARTICULO 5°.- Determinar que la evaluación del aprendizaje y la promoción de asignaturas se efectuarán del siguiente modo:

-Las materias del Plan 1980 se evalúan mediante Tribunal examinador, excepto la Metodología de la Enseñanza de la Historia y Práctica.

ARTICULO 6°.- Establecer el régimen de correlación de materias el que como ANEXO I forma parte integrante de esta resolución.

ARTICULO 7°.- Aprobar el régimen de equivalencias de materias del PLAN 1980 con asignaturas de planes anteriores y que como ANEXO II forma parte integrante de esta resolución, aclarando que no se modifica el sistema de equivalencias dispuesto anteriormente entre los PLANES 1969 a 1976.

ARTICULO 8°.- Fijar como fecha de extinción de los planes anteriores, las que se detallan a continuación:

..//



RESOLUCION N° 574-81

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// - 7 -

Expte. N° 25.099/75

-Se establecen las siguientes fechas de extinción de los planes anteriores:

- Plan 1969: 30 de Marzo de 1983.
- Plan 1975: 30 de Marzo de 1983.
- Plan 1976: 30 de Marzo de 1986.

-Quedan fuera de estos términos la presentación y defensa de la Tesis.

ARTICULO 9°.- Dejar establecido que se otorgarán los siguientes títulos universitarios, superiores profesionales, con la especificación y el valor académico que en cada caso se indica:

- 1.- PROFESOR EN HISTORIA: a quienes aprueben el correspondiente plan de estudios.
- 2.- LICENCIADO EN HISTORIA: a quienes aprueben el plan de estudios 1980 y la Tesis. Para rendir la misma, deberá tener aprobada la totalidad de la materias de la carrera.

Ambos títulos cumplen el requisito de admisión para la obtención del grado / de Doctor.

ARTICULO 10.- Aprobar las siguientes incumbencias para los títulos de Profesor / en Historia y Licenciado en Historia:

- El título de Profesor en Historia que otorga la Universidad Nacional de Salta habilita al graduado para:
 - a) Ejercer la docencia de su especialización en los niveles de enseñanza Media, Terciaria y Universitaria.
 - b) Efectuar investigación en las áreas correspondientes, atendiendo a que, en el orden universitario, esta actividad es inherente a la tarea docente.
 - c) Trabajar en centros de investigación histórica a nivel superior, analizando e interpretando los hechos histórico-culturales a través de los documentos.
 - d) Asesorar pedagógica, profesional y técnicamente desde su área específica a Instituciones Oficiales y privadas que requieran de su aporte científico, / como elemento imprescindible para la comprensión, definición o análisis de situaciones históricas.
- El título de Licenciado en Historia que otorga la Universidad Nacional de Salta habilita al graduado para:
 - a) Trabajar a nivel superior, en investigación histórica estudiando los hechos del pasado e interpretando los procesos culturales mediante su técnica en la investigación de documentos, crónicas, trabajos inéditos o publicados.
 - b) Asesorar profesional y técnicamente desde su área específica a Institucio-

..//



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// - 8 -

Expte. N° 25.099/75

nes oficiales y privadas que requieran de su aporte como un elemento científico imprescindible por su especialización para la comprensión, definición o análisis de situaciones planteadas.

- c) Ejercer la docencia de su especialización en los niveles de enseñanza Media, Terciaria y Universitaria.

ARTICULO 11.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

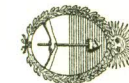
Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 574-81

CODIGO	ASIGNATURA	PARA CURSAR DEBE TENER REGULARIZADA	PARA RENDIR DEBE TENER APROBADA
1.01	- Introducción a la Problemática Filosófica	-----	-----
1.02	- Historia de la Cultura	-----	-----
1.03	- Lógica y Metodología de las Ciencias	-----	-----
1.04	- Prehistoria General	-----	-----
1.05	- Historia de Oriente	-----	-----
1.06	- Historia de Grecia y Roma	-----	-----
2.07	- Historia Medieval	1.06 - Historia de Grecia y Roma	1.04 - Prehistoria General 1.05 - Historia de Oriente 1.06 - Historia de Grecia y Roma
2.08	- Historia de América I	1.04 - Prehistoria General	1.04 - Prehistoria General
2.09	- Geografía Física y Política	-----	-----
2.10	- Etnología y Etnografía	-----	-----
2.11	- Idioma Nacional	-----	-----
2.12	- Idioma Moderno	-----	-----
3.13	- Historia Moderna	2.07 - Historia Medieval	- Todas las materias de 1er. año 2.07 - Historia Medieval

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta



3,14 - Historia de América II	2,08 - Historia de América I	- Todas las materias de 1er. año 2,08 - Historia de América I
3,15 - Historia Argentina I	-----	- Todas las materias de 1er. año - Historia de América II
3,16 - Historia de España	-----	- Todas las materias de 1er. año
3,17 - Idioma Clásico I (Latín o Griego)	-----	- Todas las materias de 1er. año
3,18 - Psicología de la Adolescencia y de la Edad Adulta	-----	- Todas las materias de 1er. año
3,19 - Optativa	-----	- Todas las materias de 1er. año
4,20 - Historia Contemporánea	3,13 - Historia Moderna	- Todas las materias de 2do. año 3,13 - Historia Moderna
4,21 - Historia de América III	3,14 - Historia de América II	- Todas las materias de 2do. año 3,14 - Historia de América II
4,22 - Historia Argentina II	3,15 - Historia Argentina I	- Todas las materias de 2do. año 3,15 - Historia Argentina I 3,13 - Historia Moderna
4,23 - Geografía Humana	2,09 - Geografía Física y Política	- Todas las materias de 2do. año 2,09 - Geografía Física y Política
4,24 - Idioma Clásico II (Latín o Griego)	3,17 - Idioma Clásico I	- Todas las materias de 2do. año 3,17 - Idioma Clásico I

BUENOS AIRES 177 - 4400 SAITA (R.A.)

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta



4.25 - Psicología de la Educación	3.18 - Psicología de la Adolescencia y de la Edad Adulta	- Todas las materias / de 2do. año 3.18- Psicología de la Adolescencia y de la Edad Adulta
4.26 - Seminario (para la Licenciatura)	- Condiciones impuestas por / la Cátedra aprobadas por la Dirección del Departamento	- Condiciones impuestas por la Cátedra aprobadas por la Dirección del Departamento
5.27 - Teoría, Metodología y Técnicas de la Investigación Histórica	-----	- Todas las materias de 3er. año
5.28 - Historia de la Historiografía	3.13 - Historia Moderna	- Todas las materias de 3er. año 3.13- Historia Moderna
5.29 - Historia Argentina III	4.22 - Historia Argentina II	- Todas las materias de 3er. año 4.22- Historia Argentina II
5.30 - Filosofía de la Historia	4.20 - Historia Contemporánea	- Todas las materias de 3er. año 4.20- Historia Contemporánea
5.31 - Metodología de la Enseñanza de la Historia y Práctica	4.25 - Psicología de la Educación 4.20 - Historia Contemporánea 4.21 - Historia de América III 4.22 - Historia Argentina II	- Todas las materias de 3er. año 4.25- Psicología de la Educación 4.20- Historia Contemporánea 4.21- Historia de América / III 4.22- Historia Argentina II
5.32 - Seminario (para la Licenciatura)	- Condiciones impuesta por la Cátedra aprobadas por la Dirección del Departamento	- Condiciones impuestas por la Cátedra aprobadas por la Dirección del Departamento

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta



5.33 - Tesis de Licenciatura

- Todas las materias correspondientes al Plan de la Licenciatura.

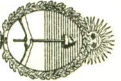
- Las materias Introducción a la Problemática Filosófica, Historia de la Cultura y Lógica y Metodología de las Ciencias, deben estar aprobadas para inscribirse en materias de 4to. año. Idioma Nacional debe estar aprobada para inscribirse en materias de 5to. año.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTIA (R.A.)



ANEXO II DE LA RESOLUCION N° 574-81

(Expte. N° 25.099/75)

CODIGO	PLAN 1980	PLAN 1976	PLAN 1975	PLAN 1974	PLAN 1969
1.01	-Introducción a la Problemática Filo <u>s</u> ófica	-Introducción a la Filosofía	-Introducción a las Ciencias Humanas	- A.B.C.	-Introducción a la Filo <u>s</u> ofía.
1.02	-Historia de la / Cultura	-Introducción a la Historia	-Historia de la Cul <u>t</u> ura Argentina (Tríp <u>t</u> ico 1975) o Int <u>r</u> oducción a Realidad Nacional	- A.B.C.	-Introducción a la His <u>t</u> oria
1.03	-Lógica y Metodolo <u>g</u> ía de las Cien <u>c</u> ias	-Introducción a la Educación y a la Psicología	-Introducción a la Educación	- A.B.C.	-Introducción a la Edu <u>c</u> ación
1.04	-Prehistoria Gene <u>r</u> al	-Prehistoria Gene <u>r</u> al	-Prehistoria Gene <u>r</u> al	-Seminario II	-Prehistoria
1.05	-Historia de Orien <u>t</u> e	-Historia Antigua	-Historia Antigua	-Historia Antigua I (Oriente)	-Historia Antigua (Orien <u>t</u> e y Clásica)
1.06	-Historia de Gre <u>c</u> ia y Roma	-Historia Antigua	-Historia Antigua	-----	-Historia Antigua (Orien <u>t</u> e y Clásica)
2.07	-Historia Medieval	-Historia Medieval	-Historia Medieval	-Historia Medieval	-Historia Medieval
2.08	-Historia de Améri <u>c</u> a I	-Historia de Améri <u>c</u> a I (Precolombi <u>n</u> a)	-Historia de Améri <u>c</u> a I	-Historia de Améri <u>c</u> a I	-Historia de América / (Período Hispánico)
2.09	- Geografía Física y Política	-----	-----	-----	-----
2.10	-Etnología y Etno <u>g</u> rafía	-Introducción a la Antropología	-Introducción a las Ciencias Humanas	- A.B.C.	-Etnología
2.11	-Idioma Nacional	-Introducción a la Literatura y al / Idioma Nacional	-Idioma Nacional (Tríp <u>t</u> ico 1975)	- A.B.C.	-Introducción a la Li <u>t</u> eratura

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta



..///

2.12	-Idioma Moderno	-Idioma Moderno	-Idioma	-Idioma	-Idioma
3.13	-Historia Moderna	-Historia Moderna	-Historia Moderna	-Historia Moderna	-Historia Moderna
3.14	-Historia de América II	-Historia de América II	-Historia de América II	-Historia de América II	-Historia de América (Período Hispánico)
3.15	-Historia Argentina I	-Historia Argentina I	-Historia Argentina I	-Historia Argentina I	-Historia de América (Período Hispánico)
3.16	-Historia de España	-Historia de España	-Historia de España	-----	-Historia de España
3.17	-Idioma Clásico I	-----	-----	-----	-----
3.18	-Psicología de la / Asolescencia y de la Edad Adulta	-Bases Biopsicos, del Aprendizaje (Adolescente)	-Bases Biopsicos, del Aprendizaje	-----	-----
3.19	-Optativa	-Optativa	-Optativa	-----	-Optativa
4.20	-Historia Contemporánea	-Historia Contemporánea	-Historia Contemporánea	-Historia Contemporánea	-Historia Contemporánea
4.21	-Historia de América III	-Historia de América III	-Historia de América III	-Historia de América III	-Historia de América (Período Indep.)
4.22	-Historia Argentina II	-Historia Argentina II	-Historia Argentina II	-Historia Argentina II	-Historia Argentina (Curso General)
4.23	-Geografía Humana	-Geografía Humana	-Geografía Humana	-Geografía Humana	-----
4.24	-Idioma Clásico II	-----	-----	-----	-----
4.25	-Psicología de la Educación	-Didáctica General	-Teoría de la Educación o Teoría / del Aprendizaje	-----	-----
4.26	-Seminario	-Seminario de Inten <u>sif.</u> o de Licencia <u>tura</u>	-Seminario de Inten <u>sif.</u> o de Licencia <u>tura</u>	-Seminario I (del Feudalismo al Capitalismo)	-Seminario

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

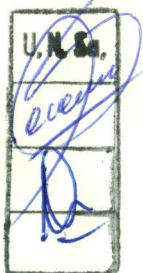
Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta



5.27	-Teoría, Metodología y Técnicas de la Investigación Histórica	-----	-Metodología y Técnicas de la Investigación Histórica	-----	-----
5.28	-Historia de la Historiografía	-Teoría e Historia de la Historiografía	-Teoría e Historia de la Historiografía	-Seminario Pensam. Histórico y Pensamiento Político	-Historia de la Historiografía
5.29	-Historia Argentina III	-Historia Argentina III	-Historia Argentina III	-Historia Argentina III	-Historia Argentina (Curso Especial)
5.30	-Filosofía de la Historia	-Filosofía de la Historia	-Filosofía de la Historia	-Epistemología de la Historia	-Filosofía de la Historia
5.31	-Metodología de la Enseñanza de la Historia y Práctica	-Conduc. del Aprendizaje en el Nivel Medio y Superior / con Práct. de la Enseñanza	-Metodología y Práctica de la Enseñanza de la Historia	-----	-----
5.32	-Seminario	-Seminario de Inten-sif. o de Licenciatura	-Seminario de Inten-sif. o de Licenciatura	-----	-Seminario

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR